



## Circular informativa

**INFCIRC/922**

17 de agosto de 2017

**Distribución general**

Español

Original: inglés, ruso y chino

# Comunicación recibida de los representantes permanentes de la Federación de Rusia y la República Popular China relativa a una declaración conjunta sobre las cuestiones de la península de Corea

## **Declaración conjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China sobre las cuestiones de la península de Corea**

1. El Director General ha recibido una comunicación del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena y el Representante Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas y Otras Organizaciones Internacionales con Sede en Viena a la que se adjuntaba una *Declaración conjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China sobre las cuestiones de la península de Corea*, solicitando que esta se pusiese en conocimiento de todos los Estados Miembros del OIEA.
2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuye la comunicación y la declaración conjunta<sup>1</sup> para información de todos los Estados Miembros.

---

<sup>1</sup> La declaración conjunta se recibió en ruso y en chino.

Excmo. Sr. Yukiya Amano  
Director General  
Organismo Internacional  
de Energía Atómica  
Viena

Estimado Director General:

Tenemos el honor de remitirle por la presente la declaración conjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China sobre la cuestión de la península de Corea. La declaración conjunta fue emitida el 4 de julio de 2017. Dada su especial pertinencia para las actividades del OIEA, le rogamos que tenga a bien distribuir esta declaración conjunta a todos los Estados Miembros del OIEA y publicarla como circular informativa (INFCIRC).

Le ruego acepte, Director General, el testimonio de nuestra distinguida consideración.

[Firmado]

Vladimir Voronkov  
Representante Permanente de la  
Federación de Rusia ante las Organizaciones  
Internacionales con Sede en Viena

[Firmado]

SHI Zhongjun  
Representante Permanente de la  
República Popular China ante las  
Naciones Unidas y Otras Organizaciones  
Internacionales con Sede en Viena

**DECLARACIÓN CONJUNTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y EL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LAS  
CUESTIONES DE LA PENÍNSULA DE COREA**

Habida cuenta de que la Federación de Rusia y la República Popular China son vecinos de la península de Corea, los acontecimientos en la región afectan a los intereses nacionales de ambos países. Rusia y China, en estrecha coordinación, desplegarán todos los esfuerzos necesarios para propiciar una solución integral de las cuestiones que afectan a la península de Corea, incluida la cuestión nuclear, con el fin de alcanzar una paz y estabilidad duraderas en Asia Nororiental. Con ánimo de cooperación estratégica, los ministerios de exteriores de Rusia y China (“las Partes”) desean formular la declaración siguiente en relación con las cuestiones de la península de Corea.

1. Las Partes están sumamente preocupadas por la declaración de la RPDC del 4 de julio de 2017 relacionada con el lanzamiento de un misil balístico, que consideran inaceptable y una grave violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Las Partes instan firmemente a la RPDC a que actúe en estricto cumplimiento de dichas resoluciones.

2. Las Partes expresan honda preocupación por los acontecimientos en la península de Corea y alrededor de ella. La escalada de la tensión política y militar en la región, cargada del riesgo de conflicto armado, exige que la comunidad internacional actúe colectivamente para lograr una solución pacífica de la situación por la vía del diálogo y la consulta. Las Partes se oponen a toda declaración o medida que pueda empeorar las tensiones o agravar los conflictos, e instan a todos los países involucrados a practicar la moderación, abstenerse de medidas provocadoras y retórica beligerante, demostrar su buena disposición a entablar el diálogo sin condiciones previas, y todos juntos esforzarse activamente para distender la situación.

3. Las Partes presentan una iniciativa conjunta basada en las ideas propuestas por China de “suspensión por suspensión” (de las actividades nucleares y relacionadas con misiles de la RPDC y de los ejercicios militares conjuntos a gran escala de los Estados Unidos y la República de Corea) y un “enfoque de doble vía” para la desnuclearización de la península de Corea y el establecimiento en ella de un mecanismo de paz, y en el plan por etapas propuesto por Rusia para dar solución a las cuestiones que afectan a la península de Corea.

Las Partes proponen lo siguiente:

La RPDC anunciaría, como una decisión política voluntaria, una moratoria de los ensayos de dispositivos nucleares explosivos y de los ensayos de lanzamiento de misiones balísticas, y los Estados Unidos y la República de Corea, por su parte, se abstendrían de realizar ejercicios militares conjuntos a gran escala. Paralelamente, las partes oponentes entablarían conversaciones y afirmarían los principios generales que regirían sus relaciones, que incluirían el no uso de la fuerza, la renuncia a la agresión, la coexistencia pacífica y la intención de esforzarse por desnuclearizar la península de Corea, con miras a alcanzar una solución integral de todas las cuestiones, incluida la nuclear. Todas las partes involucradas, como parte de las negociaciones en un formato que considerasen aceptable, trabajarían para establecer un mecanismo de paz y seguridad en la península y en Asia Nororiental y con el tiempo normalizarían las relaciones entre los países en cuestión.

Las Partes instan a la comunidad internacional a apoyar esta iniciativa, que ofrece un camino realista hacia la solución de las cuestiones que afectan a la península de Corea.

4. Las Partes están decididamente comprometidas con el régimen internacional de no proliferación de armas nucleares y están resueltas a lograr el objetivo de la desnuclearización de la península de Corea. Las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas deben ser aplicadas íntegramente y en su totalidad. Las Partes tienen la intención de proseguir, en colaboración con otras partes interesadas, los esfuerzos encaminados a una solución ponderada de las inquietudes de todas las partes involucradas por la vía del diálogo y la consulta.

Las Partes afirman que las legítimas inquietudes de la RPDC deberían respetarse. Otros Estados tienen que hacer los esfuerzos correspondientes para reanudar las negociaciones y crear juntos un clima de sosiego y confianza mutua.

Las Partes piden a todas las partes involucradas que cumplan los compromisos formulados en la Declaración Conjunta del 19 de septiembre de 2005 y recomiencen cuanto antes el diálogo sobre una solución integral de las cuestiones que afectan a la península de Corea. Hay que descartar la opción de utilizar medios militares para resolver las cuestiones que afectan a la península de Corea.

5. Las Partes expresan su apoyo para que el norte y el sur de la península de Corea entablen un diálogo y consultas, muestren buena voluntad el uno respecto del otro, construyan mejores relaciones, inicien una cooperación destinada a lograr una solución pacífica y desempeñen el papel adecuado para distender la situación en la península de Corea y dar con una solución adecuada a las cuestiones que la afectan.

6. Las Partes afirman que se toman muy seriamente la preservación del equilibrio y la estabilidad internacional y regional, y hacen hincapié en que las alianzas entre Estados individuales no deben ir en detrimento de los intereses de terceras partes. Las Partes se oponen a la presencia militar en Asia Nororiental de fuerzas externas a la región y al aumento de esa presencia con el pretexto de contrarrestar los programas nucleares y de misiles de la RPDC.

Las Partes afirman que el despliegue de sistemas de defensa antimisiles THAAD en Asia Nororiental es sumamente perjudicial para los intereses estratégicos de seguridad de los Estados de la región, incluidos Rusia y China, y que no ayudan a lograr la desnuclearización de la península de Corea ni contribuyen a la paz y la estabilidad en la región.

Rusia y China se oponen al despliegue de dichos sistemas, instan a los países pertinentes a que detengan y cancelen de inmediato el despliegue, y han acordado adoptar las medidas necesarias para proteger los intereses de seguridad de los dos países y velar por el equilibrio estratégico en la región.

La presente declaración fue firmada el 4 de julio de 2017 en Moscú.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la  
Federación de Rusia

(firmado) Sergey Lavrov

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la  
República Popular China

(firmado) Wang Yi